

SECRETARÍA. Santiago de Cali, julio 18 de 2022. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CREDIVALORES- CREDISERVICIOS S.A. NIT. 805.025.964-3
DEMANDADO: JULIO CESAR ALVAREZ HENAO C.C. 18.598.404
RADICACIÓN: 760014003007202200388-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO
Santiago de Cali, dieciocho (18) de julio del dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación del BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, BANCO DAVIVIENDA Y FUNDACION MUJER, el Juzgado,

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO BBVA, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO W, BANCO DAVIVIENDA Y FUNDACION MUJER, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f8763f42d96eab085de36237cf1432c40398108d2fd24537ce7d1772ddcb687**

Documento generado en 17/07/2022 04:40:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>